



El Tribunal de París acuerda la Semilibertad para Jean-Marc Rouillan, pero la fiscalía se opone

LIBERACIÓN TOTAL :: 19/02/2011

además texto de Jean-Marc Rouillan a dos años de su regreso a prisión

El tribunal de aplicación de penas de París decidió el miércoles 16 de febrero, el paso de Jean-Marc Rouillan al régimen de semilibertad que sirve de preparación para la libertad condicional, el mismo en que permaneció diez meses y que le fue revocado hace más de dos años por unas declaraciones a la prensa tergiversadas por los tribunales.

Esta decisión tendría que hacerse efectiva el próximo 7 de marzo. Jean-Marc podría salir a partir de entonces, todos los días a trabajar a la calle, controlado electrónicamente, y volver a dormir a la cárcel, donde tendría que pasar también los fines de semana. Después de un año en este régimen, con las mismas restricciones a su libertad de expresión que la otra vez, podría aspirar a la libertad condicional. Pero la fiscalía ha decidido oponerse, de modo que la posible puesta en semilibertad de Jean-Marc queda aplazada, en el mejor de los casos, unas cuantas semanas, que podrían ser meses, cuando la apelación sea considerada por el tribunal de apelación de París.

Hacia abril se cumple también el plazo, transcurrido el cual en el mismo régimen de semilibertad, podrá el compañero Georges Cipriani optar a la libertad condicional.

Fuente www.boletintokata.wordpress.com

En diciembre de 2007 Jean-Marc obtuvo la semi-libertad la cual después de 10 meses fue cancelada debido a una cláusula condicionante que le impedía hablar sobre los hechos por los que fue detenido hace más de 20 años. Jean-Marc, nunca arrepentido decidió “evadir” una pregunta en el semanario La Express, lo que fue reinterpretado como un rompimiento de la cláusula, denegando la “semi-libertad”, volviendo a la cárcel.

A continuación una carta del compañero a más de dos años desde su reencarcelación:

Texto de Jean-Marc Rouillan a dos años de su regreso a prisión

Dos años de encarcelamiento por unas palabras... Yo que a partir de Mayo del 68 opté por las armas y la acción revolucionaria, aquí estoy, a los 58 años, encarcelado sólo por hablar ¡Qué ironía! Los magistrados del antiterrorismo dan así la razón al adolescente que yo era cuando, como otros miles en toda Europa, hice esa elección por estimar que era imposible actuar de forma revolucionaria dentro de los límites de la política burguesa. En lo que a nosotros se refiere, en este sistema, no se puede hablar libremente más que a condición de que balbuceemos lo que dictan los amos.

Cegados por sus certezas reaccionarias, los jueces apuestan, satisfechos de la desdicha que

causan por doquier, por la desaparición definitiva de una verdadera oposición de extrema izquierda en nuestros países. Una oposición de clase capaz de estropearles el apetito a los depredadores que se apoderan de los frutos del esfuerzo de los trabajadores. Una oposición lo bastante consecuente como para reanudar el polo político de los explotados. Se quiera o no, mi detención revela los miedos que atormentan siempre a los gobiernos de los países imperialistas. Su temor al fantasma de la resistencia. Mi detención resulta de la voluntad de aniquilar cualquier atisbo de una alternativa radical para que ocupen su lugar las costumbres rituales de peticiones respetuosas y manifestaciones-paseo, de la verborrea hemipléica de los “más a la izquierda, te mueres”, de las acciones sin futuro y de las comedias de ruptura con el sistema y sus acompañamientos. A pesar de todo, la lucha continúa: cada combate, cada escaramuza, cada rechazo, trae en su seno una alternativa revolucionaria. He aprendido de nuestros fracasos. Pero nunca me he dicho que son los mas fuertes, que ya no hay nada que hacer. Jamás he renunciado a difundir nuestra experiencia combativa. Y asumo toda la responsabilidad política de nuestras acciones pasadas. Dos años de encarcelamiento por unas palabras... Mi detención reposa sobre la arbitrariedad. Que es también el fruto “ordinario” de la proliferación de leyes y decretos liberticidas. Mientras los gobiernos organizan la impunidad de los patrones granujas y millonarios ladrones, multiplican las leyes que endurecen la relación de fuerza contra los explotados. No pasa un solo año sin que se haga votar a toda prisa (y muchas veces a escondidas) una ley o una enmienda dando una vuelta más de tuerca. Los tribunales de excepción y las brigadas antiterroristas enmarcan el autoritarismo de este Estado Policial. Son su expresión omnipotente. Pero hoy en día los tribunales “ordinarios” -que expulsan a los Rom y a los trabajadores extranjeros, que declaran inocentes a los policías asesinos, que encarcelan a paletadas a la gente de los barrios- introducen la arbitrariedad en cada relación “ordinaria” de los mas pobres con el Estado, en coordinación con toda la retahíla de brigadas especiales -que controlan por el color de la piel, cachean, apalean y juegan con sus porras eléctricas y sus pelotas antidisturbios-. ¿Hasta dónde vamos a aceptar la dictadura “ordinaria” de la extrema derecha? ¡Si este Estado hubiera buscado darle aún más sentido a mi vida militante, no habría podido apañárselas mejor! Se lo agradezco tomando prestadas las palabras del poeta Heinrich Heine: “El odio de mis enemigos puede servir como garantía de que hasta hoy he desempeñado ese empleo fielmente y con honor. Me mostraré siempre digno de este odio” Y para concluir este segundo aniversario, agradezco, desde el fondo de mi celda, a todos los compañeros, amigos y desconocidos que incluyen mi liberación en su proyecto de emancipación revolucionaria.

Jean Marc Rouillan,

Centro de detención de Muret.

Relacionados:

- El 16 de febrero se sabrá la decisión judicial por la libertad condicional para Jean-Marc Rouillan.
- Noticias de lxs compañerxs de Action Directe.
- Ultimas informaciones de Jean-Marc Rouillan: Traslado a la prisión de Muret y gravemente enfermo (noviembre de 2009).

Relacionados en La Haine.

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/el-tribunal-de-paris-acuerda-la-semilibe-1